

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 1989 06460	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION GRANAHORRAR	ANA ELVIA SANCHEZ DE MENDEZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES ; ORDENA DESGLOSE DE DOCUMENTOS ; NO CONDENA EN COSTAS ; OPORTUNAMENTE ARCHIVASE EL EXPEDIENTE (Fijado en Estado Electrónico No. 148 del 16 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	15/11/2022	1
11001 31 03 020 1997 04911	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	WILLIAM ALBERTO CARRANZA GARCIA	Auto pone en conocimiento SECRETARIA DE CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2022 (Fijado en Estado Electrónico No. 148 del 16 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	15/11/2022	1
11001 31 03 020 2015 00255	Especial De Pertenencia	LUZ ENITH MARQUEZ ARIAS	MARTHA GARCIA CAICEDO	Auto ordena oficiar A LA SUBGERENCIA DE INFORMACION TECNICA Y JURIDICA DE LA UNIDAD ADVA. DE CATASTRO DISTRITAL, ADJUNTANDOLE COPIA DE TODO EL EXPEDIENTE, A FIN DE QUE EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 10 DIAS, REVISE, EVALUE Y EMITA CONCEPTO SOBRE TERRENO...; RECONOCE A YESICA ANDREA LOPEZ ALARCON COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE; EN CONSECUENCIA SE ENTIENDE POR REVOCADO EL PODER OTORGADO AL ABOGADO PATRICIO PALACIOS MOSQUERA; UNA VEZ VEZ SE OBTENGA NOTICIA SOBRE	15/11/2022	1
11001 31 03 020 2019 00263	Verbal	REDEBAN MULTICOLOR S.A.	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO. DESGLOSAR LOS DTOS BASE DE LA ACCIÓN, EN FAVOR DE LA PARTE DTE. LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES. OFÍCIESE; EN CASO DE EXISTIR REMANENTES, PROCÉDASE CONFORME AL ART. 466 CGP. NO CONDENAR EN COSTAS, TODA VEZ QUE, POR AUTO DE 25 DE JULIO DE 2022 (FL 278 PDF. 01) SE CORRIÓ TRASLADO AL EXTREMO PASIVO EN LOS TÉRMINOS DEL No. 4 ART. 316 CGP, Y EN EL	15/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00167	Verbal	UNION TEMPORAL UT FONADE FASE 3	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN TERRITORIO	Auto requiere TIENE EN CUENTA QUE LA DDA PRESENTÓ EXCEPCIONES DE MÉRITO, EN TIEMPO, DE LAS CUALES SURTIÓ TRASLADO A LA DTE CONFORME LO DISPONE EL ART. 9º DE LA LEY 2013/2022. DE OTRA PARTE, REQUIERE A LA SRÍA CON EL FIN DE QUE INCORPORA AL PLENARIO LA CONTESTACIÓN DE LA DDA Y EL ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO PRESENTADO INICIALMENTE POR LA DDA. EL CUAL MOTIVO QUE SE PROFIRIERA EL AUTO DE 12/ENE/2021 EL CUAL MILITA EN EL ARCH.07. DE OTRA PARTE, PREVIO A TENER EN	15/11/2022	1
11001 31 03 020 2020 00289	Verbal	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ	MILENA GONZALEZ GONZALEZ	Auto decide recurso MANTENER LO DECIDIDO EN AUTO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022 (PDF. 44), EN TORNO A DEVOLVER EL ESCRITO VISTO EN EL ARCHIVO 41. DENEGAR POR IMPROCEDENTE, LA SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022 (PDF. 44). (Fijado en Estado Electrónico No. 148 del 16 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	15/11/2022	1
11001 31 03 020 2020 00321	Divisorios	GINA ELAINE SABOYA LOPEZ	DARIO ALEXANDER ALARCON GOMEZ	Auto requiere DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL AUTO DEL 9/DIC/2021 (ARCH15). SRÍA PROCEDA A INCLUIR LA RESPUESTA DE ARCH8 EN EL PROCESO QUE CORRESPONDA. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. POR ÚLTIMO, PREVIO A CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE, ANTE LA ACTITUD SILENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INST. PUBLICOS ZONA CENTRO, PREVIO A LO PERTINENTE BAJO EL APREMIO DEL No. 3º ART. 44 CGP., REQUIÉRASELE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL	15/11/2022	1
11001 31 03 020 2021 00225	Verbal	OMAR DARIO GARZON ROJAS	CARLOS JULIO PULIDO SANTAMARIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL CGP PARA EL 7 DE FEBRERO DE 2023 A LA HORA DE LAS 9:00 AM (Fijado en Estado Electrónico No. 148 del 16 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	15/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00235	Verbal	SANDRA PATRICIA PULIDO GARCIA	CONSTRUCTORA AMAVIAS SAS	Auto pone en conocimiento ADVERTIR QUE LOS DTES REPLICARON EXTEMPORÁNEAMENTE LAS CONTESTACIONES DEL LIBELO INICIAL, APORTADAS POR LAS EMPRESAS DDAS. DEJAR SIN VALOR NI EFECTOS LOS AUTOS DE 11/ENE/2022, MEDIANTE LOS CUALES SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (ARCH. 03 C.2 Y ARCH.2 C.3), FORMULADOS POR LA CONST. AMAVIA SAS, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES. POR SRÍA, CONTABILÍCESE EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL ART. 369 CGP, A	15/11/2022	1
11001 31 03 020 2022 00381	Ejecutivo Singular	CONSTRUINVERSIONES SAS	CONSORCIO HUILA CON FUTURO	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA. ORDENA ENVIARLA A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ DE ESTA CIUDAD, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA JUDICIAL CORRESPONDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO. OFÍCIESE. DE IGUAL MANERA, COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LA OFICINA JUDICIAL -SECCIÓN REPARTO CORRESPONDIENTE-, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD. (Fijado en Estado Electrónico No. 148 del 16 de noviembre de 2022, en el	15/11/2022	1
11001 31 03 020 2022 00383	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	EDMOND BARBUR CHEJUAN	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en Estado Electrónico No. 148 del 16 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	15/11/2022	1
11001 40 03 027 2021 00121	Tutelas	FREDDY ANTONIO CANTERO SIMANCA	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - EPS SANITAS S. A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TENER EN CUENTA QUE JULIO CESAR, ORLANDO MÁRQUEZ VARGAS, MARÍA INÉS MÁRQUEZ DE OJEDA Y JOSEFINA MÁRQUEZ DE SÁNCHEZ, SE NOTIFICARON PERSONALMENTE. SRÍA, INFORME SI ALLEGARON OPORTUNAMENTE CONTESTACIÓN. EN CUANTO A CARLOS MÁRQUEZ VARGAS, QUIEN APARECE AL INTERIOR DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL VISIBLE EN EL ARCHIVO 12, DEBERÁ ACREDITAR EL INTERÉS QUE LE ASISTE FRENTE AL PROCESO, COMOQUIERA QUE NO FIGURA COMO DDO. TIENE	15/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16 DE NOVIEMBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO